

**ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
5 de diciembre del 2019**

En el Salón Ballroom del Hotel Hyatt Regency Ciudad de México, ubicado en Campos Eliseos No. 204 (Doscientos cuatro), Col. Polanco de la Ciudad de México, siendo las 10:00 (Diez) horas del 5 (cinco) de diciembre de 2019 (dos mil nueve), se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de la Confederación Patronal de la República Mexicana, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 24 Bis, 26, 28, 37, 38, 39, 40, 53 al 62, 81, 83 y demás relativos de los Estatutos de la propia Confederación Patronal de la República Mexicana bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - **Orden del Día** - - - - -

**I.** Bienvenida e inicio de la sesión, por el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana y Presidente de la Asamblea. - - - - -

**II.** Aprobación de dos escrutadores para la rendición del informe del quórum para la legal instalación de la Asamblea, a propuesta del Presidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos. - - - - -

**III.** Rendición del informe del quórum de instalación legal de la Asamblea por parte de los Escrutadores. - - - - -

**IV.** Declaratoria de la legal instalación de la Asamblea Ordinaria, en su caso, por parte del Presidente de la Confederación y Presidente de la Asamblea. - - - - -

**V.** Aprobación por la Asamblea, del Orden del Día contenido en la Convocatoria.

**VI.** Lectura de la “Declaratoria de Derecho a Voto de los Sindicatos Patronales” y la “Declaratoria de Acreditamiento de Representación” emitida por el Comité Electoral y presentada a la Asamblea, para su conocimiento, por el Presidente del Comité. - - - - -

**VII.** Informe del Secretario General de la Confederación sobre la participación observada por hombres y mujeres en los órganos de liderazgo de la Confederación, conforme lo mandado por el artículo 13 Bis de los Estatutos. - -

**VIII.** Presentación del Estado Financiero preliminar correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019, que somete a consideración de la Asamblea la Comisión Ejecutiva, por conducto del Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo Institucional. Determinación de la Asamblea sobre su aprobación, en su caso. - -

Confederación Patronal de la República Mexicana  
Insurgentes Sur 950  
Pisos 1 y 2  
Benito Juárez  
Col. Valle  
03100 CDMX, MX  
Tel. 5682 5466  
www.coparmex.org.mx



**IX.** Aprobación del Presupuesto anual presentado por la Comisión Ejecutiva por conducto del Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo Institucional. Determinación de la Asamblea sobre su aprobación, en su caso. - - - - -

**X.** Aprobación de la solicitud de admisión como socio al “Centro Empresarial Morelos, Sindicato Patronal” y que presenta el Vicepresidente de Centros Empresariales. - - - - -

**XI.** Informe del Consejo Directivo respecto de la creación de las Delegaciones por conducto del Presidente del Comité de Fortalecimiento Territorial. - - - - -

**XII.** Ratificación en su caso de los escrutadores aprobados en el punto dos de esta orden del día, electos de entre los miembros del Comité Electoral conforme al artículo 57 de los Estatutos, para el conteo y escrutinio de los votos de elección de Presidente de la Confederación, Consejeros Voluntarios y Comisarios. - - - - -

**XIII.** Lectura de la “Declaratoria de Registro de Candidatos a Consejeros Voluntarios” emitida por el Comité Electoral y presentada a la Asamblea, por el Presidente del Comité Electoral. - - - - -

**XIV.** Lectura de la propuesta del Comité Electoral, para nombramiento de Comisarios Propietario y Suplente, conforme a lo establecido en el artículo 81 de los Estatutos, por conducto del Presidente del Comité Electoral. - - - - -

**XV.** Desahogo del proceso estatutario de votación para elegir Consejeros Voluntarios y Comisario Propietario y Comisario Suplente. - - - - -

1. Explicación del procedimiento de emisión del voto para la elección de Consejeros integrantes del Consejo Directivo y aprobación de los Comisarios propuestos, por el Presidente del Comité Electoral. - - - - -
2. Emisión del voto para la elección de los Consejeros integrantes del Consejo Directivo y aprobación de los Comisarios propuestos de la Confederación Patronal de la República Mexicana, por los Socios con derecho a voto, conforme al procedimiento estatutario que conducirá el Comité Electoral. - - - - -
3. Informe del Presidente del Comité Electoral sobre el resultado de la elección, e identificación de las personas electas como Consejeros Voluntarios del Consejo Directivo y Comisarios de la Confederación



Patronal de la República Mexicana, por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.-----

4. Toma de Protesta de los nuevos Consejeros del Consejo Directivo y Comisarios aprobados por Asamblea, por parte del Presidente de la Asamblea.-----

**XVI.** Desahogo del proceso Estatutario de elección del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana.-----

1. Lectura de la “Declaratoria de Registro de Candidatos” para la elección de Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, emitida por el Comité Electoral conforme a lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos y presentada a la Asamblea por el Presidente del Comité.-----
2. Explicación del procedimiento de emisión del voto para la elección del Presidente de la Confederación, por parte del Presidente del Comité Electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de los Estatutos.
3. Emisión del voto para la elección del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, por los Socios con derecho a voto.
4. Decretamiento de receso por el Presidente de la Asamblea, para que se lleve a cabo el conteo y escrutinio, por los Escrutadores electos por la Asamblea.-----
5. Declaración de reinicio de la Asamblea, por el Presidente de la misma.-
6. Informe del Presidente del Comité Electoral sobre el resultado de la elección, e identificación de la persona electa como Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana.-----
7. Toma de Protesta de la persona electa como Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana para el ejercicio 2020.-----

**XVII.** Presentación del Informe de Actividades del Presidente de la Confederación por el segundo semestre del ejercicio 2019.-----

**XVIII.** Clausura de la Sesión.-----



A continuación, se hace constar el desahogo de los puntos contenidos en la Convocatoria así como los acuerdos adoptados en cada uno de ellos, conforme a su orden. -----

**Desahogo del punto I. del orden de Día.-** *“Bienvenida e inicio de la sesión, por el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana y Presidente de la Asamblea.”*-----

El Presidente de la Confederación y de la Asamblea, Don Gustavo Adolfo De Hoyos Walther, dio la bienvenida a los Socios de COPARMEX iniciando la sesión de la presente Asamblea, en términos de lo estipulado en los Estatutos vigentes de la Confederación; teniendo como antecedente y fundamento en los artículos 17 y 40 fracción XII de dichos Estatutos, la emisión de la Convocatoria, cuyo envío se realizó en tiempo y forma, a través de los medios de comunicación interna de COPARMEX a todos los Socios y se publicó en los domicilios de los Sindicatos Patronales socios de la Confederación. -----

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. -----

**Desahogo del punto II. del orden de Día.-** *“Aprobación de dos escrutadores para la rendición del informe del quórum para la legal instalación de la Asamblea, a propuesta del Presidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.”*-----

A continuación, toma la palabra el Presidente de la Confederación y de la Asamblea, Don Gustavo Adolfo De Hoyos Walther y pone a consideración de la Asamblea en apego al Artículo 24 (Veinticuatro) de los Estatutos, la designación como escrutadores de la misma a Don Luis Fernando Pérez Aguayo y Don Mario Narváez David, acto continuo cede la palabra al Secretario de la Asamblea Don Miguel Ángel Gallardo López, el cual solicita a los miembros presentes con derecho a voto se manifiesten con las papeletas para las votaciones que les fueron entregadas, una con la palabra “SI” a favor de la propuesta y otra con la palabra “NO” en contra de la propuesta y en caso de ABSTENCIÓN no levantar papeleta alguna. -----

Una vez discutida la propuesta entre los Socios integrantes de la Asamblea, por unanimidad decidieron adoptar el siguiente acuerdo a saber: -----

**Acuerdo AO-12/2019-1: Se aprueba por unanimidad la designación de Don Luis Fernando Pérez Aguayo y Don Mario Narváez David como escrutadores de la Asamblea.** -----



**Desahogo del punto III. del orden de Día.-** “Rendición del informe del quórum de instalación legal de la Asamblea por parte de los Escrutadores.”- - - - -

Para el desahogo de este punto, el Secretario de la Asamblea Don Miguel Ángel Gallardo López solicita a los escrutadores designados Don Luis Fernando Pérez Aguayo y Don Mario Narváez David que en términos del artículo 24 (veinticuatro) de los Estatutos, verifiquen en la mesa respectiva de registro de asistencia, el número de Socios presentes, para constatar la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los socios con derecho a voto en los términos del artículo 22 (veintidós) de los Estatutos vigentes. - - - - -

A continuación, el Secretario de la Asamblea solicitó a los Escrutadores designados, que rindieran el informe correspondiente al número de Socios que asistieron a celebrar la Asamblea Ordinaria para la cual fueron convocados, y en uso de la voz los escrutadores Don Luis Fernando Pérez Aguayo y Don Mario Narváez David informaron que de los 64 (sesenta y cuatro) Socios que integran la Confederación Patronal de la República Mexicana, 57 (cincuenta y siete) tienen derecho a voto por encontrarse al corriente de sus pagos de cuotas o tienen firmado un convenio de pagos, y los 57 (cincuenta y siete) acreditaron debidamente su representación jurídica, con las Tomas de Nota Certificadas y las Cartas Poder respectivas cuando ello procedió, y de estos últimos se encuentran presentes 45 (cuarenta y cinco), lo que representa la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, como lo exige el artículo 17 (diecisiete) de los Estatutos para tener por legalmente reunida esta Asamblea Ordinaria. - - - - -

Dado lo anterior, el Secretario de la Asamblea, informó al Presidente de la misma, que con fundamento en el artículo 17 (diecisiete) Estatutario, había *Quórum* válido para la instalación de la Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria, por lo que este último manifestó que siendo las 10 (Diez) horas con 23 (veintitrés) minutos, da por formalmente instalada la Tercera Asamblea Ordinaria de 2019 (Dos mil diecinueve) por lo que se levantó para tal efecto, la certificación respectiva por el Secretario de la Asamblea, haciendo constar la existencia del Quórum. - - - - -

Acto seguido toma la palabra Don Luis Fernando Pérez Aguayo para manifestar que se integran a la Asamblea 9 socios más, por lo que no serían 45 (Cuarenta y cinco) sino 54 (Cincuenta y cuatro) Sindicatos Patronales. Retoma la palabra Don Miguel Ángel Gallardo López y solicita a la Asamblea que levante sus papeletas para aprobar la inclusión de estos 9 integrantes de la Asamblea. - - - - -



Una vez deliberada la propuesta y realizada la votación correspondiente los miembros de la Asamblea Ordinaria por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AO-12/2019-2: Se aprueba por unanimidad la inclusión de nueve integrantes de la Asamblea, por lo que la misma queda instalada con 54 (Cincuenta y cuatro) Sindicatos Patronales socios directos. -----**

**Desahogo del punto IV.- del orden de Día.-** *“Declaratoria de la legal instalación de la Asamblea Ordinaria, en su caso, por parte del Presidente de la Confederación y Presidente de la Asamblea.”-----*

El Presidente de la Confederación declaró que derivado de la existencia del Quórum, quedaba formalmente instalada la Asamblea Ordinaria por lo que todos los acuerdos que se adopten tendrían los efectos y validez legales, siendo obligatorio su cumplimiento para los socios, conforme a lo establecido por Estatutos de COPARMEX. -----

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. -----

**Desahogo del punto V. del orden de Día.-** *“Aprobación por la Asamblea, del Orden del Día contenido en la Convocatoria.”-----*

El Secretario de la Asamblea solicita a los integrantes sea aprobado el Orden del contenido en la Convocatoria, con dos modificaciones: la dispensa del punto XI del mismo y la presentación del proyecto de crecimiento territorial durante el desahogo del punto XVII del Orden del día. -----

Una vez realizada la votación correspondiente, los miembros de la Asamblea Ordinaria por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AO-12/2019-3: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día en los términos contenidos en la Convocatoria y la modificación para dispensar el punto XI y presentar el proyecto de crecimiento territorial de COPARMEX durante el desahogo del punto XVII. Procédase a la celebración de la Asamblea conforme al Orden del Día contenido en la Convocatoria. -----**

**Desahogo del punto VI. del orden de Día.-** *“Lectura de la “Declaratoria de Derecho a Voto de los Sindicatos Patronales” y la “Declaratoria de Acreditamiento de Representación” emitida por el Comité Electoral y presentada a la Asamblea, para su conocimiento, por el Presidente del Comité.”-----*



Siguiendo con el desahogo del Orden del Día, el Secretario de la Asamblea cede la palabra al Presidente del Comité Electoral, Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma, quien informó que se cumplió en tiempo y forma con la emisión de la Declaratoria de Derecho a Voto de los Sindicatos Patronales afiliados a COPARMEX y la “Declaratoria de Acreditamiento de Representación, emitidas por el Comité Electoral de forma unánime. - - - - -

Indicó que de acuerdo a lo mandado por el artículo 56 (cincuenta y seis) de los Estatutos y previa recepción del informe de la Dirección Jurídica, somete a consideración de los miembros, la dispensa de la lectura de los documentos señalados en el Orden del Día, ya que en su oportunidad lo recibieron vía electrónica y los mismos están disponibles en con el Secretario General para quién los requiera, por lo que precisó que quedó establecido en la Declaratoria de Derecho a Voto de los socios de COPARMEX, que de los 64 (Sesenta y cuatro) socios que integran la Confederación, 57 (cincuenta y siete) de ellos tienen derecho a voto por haber cumplido con sus obligaciones de pago de cuotas y todos ellos cumplieron con la entrega de la documentación que acredita su representación, de conformidad con los artículos 22(veintidós), 23 (veintitres) y demás relativos de los Estatutos. Se pasa el uso de la voz al Secretario General para que solicite la aprobación de la Asamblea. - - - - -

Una vez discutida la propuesta entre los Socios integrantes de la Asamblea, por unanimidad decidieron adoptar el siguiente acuerdo a saber: - - - - -

**Acuerdo AO-12/2019-4: Se aprueban los documentos que contienen la “Declaratoria de Derecho a Voto” de los Sindicatos Patronales y la “Declaratoria de Acreditamiento de Representación”, los cuales quedan en resguardo de la Secretaría, aprobando de igual forma la dispensa de su lectura. - - - - -**

**Desahogo del punto VII.- del orden de Día.-** *“Informe del Secretario General de la Confederación sobre la participación observada por hombres y mujeres en los órganos de liderazgo de la Confederación, conforme lo mandado por el artículo 13 Bis de los Estatutos.” - - - - -*

A continuación, el Secretario General de la Confederación rindió su informe relativo a la participación de hombres y mujeres en los órganos de liderazgo de la Confederación, acorde a lo establecido por el artículo 13 Bis estatutario y a las disposiciones legales aplicables a la representación proporcional en razón de género en las directivas sindicales. - - - - -



Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. -----

**Desahogo del punto VIII.- del orden de Día.-** *“Presentación del Estado Financiero preliminar correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019, que somete a consideración de la Asamblea la Comisión Ejecutiva, por conducto del Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo Institucional. Determinación de la Asamblea sobre su aprobación, en su caso.”*-----

En desahogo de este punto del orden del día se cede la palabra a Ignacio Treviño Camelo, Tesorero de la Confederación, quien presenta los Estados Financieros del Primer Semestre de 2019 (Dos mil diecinueve), en representación del Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo Institucional, además de agregar que la firma KPMG, Cárdenas Dosal, ha iniciado los trabajos de auditoría para emitir su dictamen a los Estados Financieros, confiando en que saldrán sin contratiempos.

En seguida da lectura a los Estados Financieros dictaminados, y refiere a los rubros de ingresos y egresos totales que se han tenido al Primer Semestre de 2019 (Dos mil diecinueve) mismos que se proyectan en la pantalla a todos los presentes. -----

Hecho lo anterior, el Secretario General de la Confederación sometió a consideración de los socios con derecho a voto la aprobación de los estados financieros presentados. -----

Una vez realizada la votación correspondiente, los miembros de la Asamblea Ordinaria por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AO-12/2019-5: Se aprueban por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio 2019 (dos mil diecinueve).**-----

**Desahogo del punto IX.- del orden de Día.-** *“Aprobación del Presupuesto anual presentado por la Comisión Ejecutiva por conducto del Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo Institucional. Determinación de la Asamblea sobre su aprobación, en su caso.”*-----

En desahogo de este punto del Orden del Día, el Tesorero de la Confederación, Ignacio Treviño Camelo, en representación del Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo Institucional, procede a seguir informando a la Asamblea el Presupuesto que se tiene proyectado para el Ejercicio 2020 (Dos mil veinte) donde





se detallan los montos por ingresos y egresos y los rubros que se tienen contemplados, mismos que se proyectan a la Asamblea. -----

A continuación, el Secretario General de la Confederación sometió a consideración de los socios con derecho a voto la aprobación del Presupuesto presentado. -----

Una vez realizada la votación correspondiente, los miembros de la Asamblea Ordinaria por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AO-12/2019-6: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto anual para el Ejercicio 2020 (dos mil veinte).** -----

**Desahogo del punto X.- del orden de Día.-** *“Aprobación de la solicitud de admisión como socio al “Centro Empresarial Morelos, Sindicato Patronal” y que presenta el Vicepresidente de Centros Empresariales.”* -----

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Vicepresidente de Centros Empresariales, Don Mario Narváez David, manifestó que se recibió la solicitud de admisión como socio del Sindicato Patronal denominado “Centro Empresarial Morelos, Sindicato Patronal” y, toda vez que acreditó el cumplimiento de los requisitos estatutariamente establecidos para tal efecto, se somete a consideración de la Asamblea la admisión de dicho Sindicato Patronal. -----

Asimismo, señaló que, de ser admitido, el Sindicato Patronal contará con todos los derechos inherentes a la condición de socio directo de la Confederación, por lo que podrá ejercer su derecho a voto en la presente Asamblea por conducto de las personas que fueron acreditadas para ello, en términos de los establecido por los artículos 22 (veintidós) y 23 (veintitrés) de los Estatutos de la Confederación. -

Una vez realizada la votación correspondiente, los miembros de la Asamblea Ordinaria por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo AO-12/2019-7: Se aprueba por unanimidad la admisión como socio directo del Sindicato Patronal denominado “Centro Empresarial de Morelos, Sindicato Patronal.”, adquiriendo inmediatamente todos los derechos inherentes a la condición de socio directo, incluyendo el derecho a voto en la presente Asamblea. Para todos los efectos legales, se considerarán 55 (cincuenta y cinco) socios con derecho a voto presentes en la Asamblea. Se instruye a la Dirección Jurídica de la Confederación para que realice los trámites correspondientes a la actualización del padrón de socios de la Confederación ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.** -----



**Desahogo del punto XI.- del orden de Día.-** “Informe del Consejo Directivo respecto de la creación de las Delegaciones por conducto del Presidente del Comité de Fortalecimiento Territorial.” - - - - -

De conformidad con lo acordado en el desahogo del punto V.- del orden del día, se dispensó el desahogo de este punto. - - - - -

**Desahogo del punto XII. del orden de Día.-** “Ratificación en su caso de los escrutadores aprobados en el punto dos de esta orden del día, electos de entre los miembros del Comité Electoral conforme al artículo 57 de los Estatutos, para el conteo y escrutinio de los votos de elección de Presidente de la Confederación, Consejeros Voluntarios y Comisarios”- - - - -

Dado el desarrollo de la Asamblea se somete a consideración de la Asamblea la ratificación como Escrutadores en la presente sesión a Don Luis Fernando Pérez Aguayo y Don Mario Narváez David, para que realicen el escrutinio y cómputo de los votos electorales, tanto de Consejeros, Comisarios y Presidente de la Confederación para el ejercicio 2020 (Dos mil veinte). - - - - -

Una vez discutida la propuesta entre los Socios integrantes de la Asamblea, por unanimidad decidieron adoptar el siguiente acuerdo a saber: - - - - -

**Acuerdo AO-12/2019-8: Se aprueba la ratificación como escrutadores de Don Luis Fernando Pérez Aguayo y Don Mario Narváez David.** - - - - -

**Desahogo del punto XIII.- del orden de Día.-** “Lectura de la “Declaratoria de Registro de Candidatos a Consejeros Voluntarios” emitida por el Comité Electoral y presentada a la Asamblea, por el Presidente del Comité Electoral. - - - - -

Para el desahogo de este punto se cede la palabra a Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma y señala que se remitió a todos vía electrónica la declaratoria de registro de candidatos, emitida por el Comité Electoral, por lo que solicita a la Asamblea la dispensa de la lectura de la misma, la cual estará disponible con el Secretario General de la Confederación, para su consulta. - - - -

Una vez discutida la propuesta entre los Socios integrantes de la Asamblea, por unanimidad decidieron adoptar el siguiente acuerdo a saber: - - - - -

**Acuerdo AO-12/2019-9: Se aprueba por unanimidad la Declaratoria de Registro de Candidatos a Consejeros, dispensando su lectura.** - - - - -



**Desahogo del punto XIV.- del orden de Día.-** “*Lectura de la propuesta del Comité Electoral, para nombramiento de Comisarios Propietario y Suplente, conforme a lo establecido en el artículo 81 de los Estatutos, por conducto del Presidente del Comité Electoral.*” - - - - -

En uso de la voz, el Presidente del Comité Electoral, Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma, dio lectura a la propuesta del Comité Electoral para el nombramiento de Comisarios Propietario y Suplente de la Confederación, proponiendo para tales efectos a Pablo Mendoza García y Leobardo Brizuela Arce, respectivamente. - - -

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. - - - - -

**Desahogo del punto XV.- del orden de Día.-** “*Desahogo del proceso estatutario de votación para elegir Consejeros Voluntarios y Comisario Propietario y Comisario Suplente.*” - - - - -

1. *Explicación del procedimiento de emisión del voto para la elección de Consejeros integrantes del Consejo Directivo y aprobación de los Comisarios propuestos, por el Presidente del Comité Electoral.* - - - - -
2. *Emisión del voto para la elección de los Consejeros integrantes del Consejo Directivo y aprobación de los Comisarios propuestos de la Confederación Patronal de la República Mexicana, por los Socios con derecho a voto, conforme al procedimiento estatutario que conducirá el Comité Electoral.* - - - - -
3. *Informe del Presidente del Comité Electoral sobre el resultado de la elección, e identificación de las personas electas como Consejeros Voluntarios del Consejo Directivo y Comisarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana, por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.* - - - - -
4. *Toma de Protesta de los nuevos Consejeros del Consejo Directivo y Comisarios aprobados por Asamblea, por parte del Presidente de la Asamblea.*” - - - - -

**Desahogo del punto 1.-** “*Explicación del procedimiento de emisión del voto para la elección de Consejeros integrantes del Consejo Directivo y aprobación de los Comisarios propuestos, por el Presidente del Comité Electoral.*” - - - - -



Continuo con su intervención Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma, quién dijo que el proceso a seguir para la elección de los integrantes del Consejo Directivo y de los Comisarios, propietario y suplente, propuestos por el Comité Electoral es el siguiente conforme a lo establecido en los Estatutos. - - - - -

Antes del día primero de octubre del presente año, se convocó a todos los Sindicatos socios y socios directos, para que inscribieran a los aspirantes a integrar el Consejo Directivo, otorgándose un plazo, que vencía el 15 (Quince) de octubre. Al finalizar el plazo, el Comité Electoral emitió la declaratoria de registro de candidatos a consejeros, en los términos establecidos por los Estatutos. - - - -

Este proceso de elección concluye al emitir el voto de cada uno de los asambleístas presentes y con derecho para ejercerlo, señalando que en el mismo acto electoral se estará eligiendo también un comisario propietario y uno suplente, propuestos por el Comité Electoral, quienes tendrán las facultades y obligaciones otorgadas a ellos por los Estatutos. - - - - -

Indicó que el proceso de votación será conforme a las cédulas de votación entregadas a cada asambleísta acreditado y con derecho a voto, por lo que se les solicitará que marquen con una cruz la casilla correspondiente que exprese su voluntad de manera personal, libre y secreta. El Director General nombrará a todos los socios con derecho a voto, quienes pasaran a depositar sus cédulas dobladas en la urna transparente que se encuentra enfrente de la mesa de honor, concluido el proceso de votación se decretará un receso para que los escrutadores procedan al conteo de las cédulas que contiene el sentido de los votos por lo que se les pide a los presentes no salir y permanezcan en sus lugares durante el receso. Concluido el conteo, se informará a la Asamblea el resultado e inmediatamente después se procederá a tomar protesta a los nuevos miembros del Consejo Directivo, por el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana. - - - - -

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. - - - - -

**Desahogo del punto 2.-** *“Emisión del voto para la elección de los Consejeros integrantes del Consejo Directivo y aprobación de los Comisarios propuestos de la Confederación Patronal de la República Mexicana, por los Socios con derecho a voto, conforme al procedimiento estatutario que conducirá el Comité Electoral..”*

En desahogo de este punto se pide al Director General de la Confederación y procede a llamar a los representantes de los Centros Empresariales, con derecho



a ejercer el voto, a fin de que pasen al frente a depositar su voto en la urna transparente dispuesta para tal efecto. -----

En seguida Don Francisco López Díaz, da lectura en orden alfabético, a cada centro empresarial que tiene derecho a voto para ejercer el mismo, a saber, Centro Empresarial de Acapulco, S.P.; Centro Empresarial de Aguascalientes, S.P.; Centro Empresarial de Celaya; Centro Empresarial de Chetumal, S.P.; Centro Patronal de Chiapas, S.P.; Centro Empresarial Chilpancingo, S.P.; Centro Empresarial de la Ciudad de México, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Ciudad Delicias, Sindicato Patronal; COPARMEX Ciudad Juárez, S. P.; Centro Empresarial de Ciudad Victoria, S.P.; Centro Empresarial Coahuila Sureste, S.P.; Centro Empresarial de Colima, S.P.; Centro Empresarial de Cozumel, S.P.; Centro Empresarial de Cuauhtémoc S.P.; Centro Empresarial de Durango, S.P.; Centro Empresarial de Ensenada, S.P.; Centro Patronal del Estado de México, S.P., COPARMEX Toluca; COPARMEX Estado de México Oriente, S.P.; COPARMEX Hidalgo, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Jalisco. S.P.; COPARMEX Laguna, S.P.; Centro Patronal de León, S.P.; Centro Empresarial de Manzanillo, S.P.; Centro Empresarial de Matamoros, S.P.; Centro Empresarial de Matehuala Norte Potosino, S.P.; Centro Empresarial de Mazatlán y del Sur de Sinaloa, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Mérida; Centro Empresarial Metropolitano del Estado de México, S.P.; Centro Empresarial de Mexicali; Centro Empresarial de Michoacán, S.P.; Centro Empresarial Morelos, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Navojoa, S.P.; Centro Empresarial de Nayarit, S.P.; Centro Empresarial del Norte de Sonora; Centro Empresarial de Nuevo Casas Grandes S.P.; COPARMEX de Nuevo Laredo, S.P. ; Centro Patronal de Nuevo León; Centro Empresarial de Oaxaca, S.P.; Centro Empresarial de Puebla, S.P.; Centro Empresarial COPARMEX Vallarta, S.P.; Centro Empresarial de Querétaro, S.P.; Centro Empresarial de Quintana Roo S.P.; Centro Empresarial de Reynosa, Tamaulipas, S.P.; Centro Empresarial de Tepatlán, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de San Luis Potosí, S.P.; Centro Empresarial de Sinaloa; Centro Empresarial de Tampico, S.P.; Centro Empresarial de Tehuacán, S.P.; Centro Empresarial de Tijuana, S.P.; Centro Empresarial de Tlaxcala, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Valladolid, Sindicato Patronal; Centro Empresarial del Valle del Fuerte; Centro Empresarial de Veracruz, S.P. COPARMEX; Centro Empresarial de Xalapa, S.P.; Centro Empresarial de Zacatecas, S.P., y concluye su intervención. -----

Enseguida, Don Gustavo Adolfo de Hoyos Walther quién declara un receso de cinco minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 (Cincuenta y siete) de los Estatutos de la Confederación, para que los escrutadores lleven a cabo el escrutinio y conteo de votos y agradece a los presentes permanecer en sus lugares. -----

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. -----



**Desahogo del punto 3.-** “Informe del Presidente del Comité Electoral sobre el resultado de la elección, e identificación de las personas electas como Consejeros Voluntarios del Consejo Directivo y Comisarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana, por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.-” -

Acto continuo Don Miguel Ángel Gallardo López, informó que durante el receso decretado por el Presidente de la Asamblea, permanecieron dentro de este recinto todos los socios con derecho a voto, que integraron el Quórum para la instalación de la Asamblea Ordinaria, por lo que se continua con el desahogo de la misma, cede la palabra al presidente del Comité Electoral, Marco Alfonso Santacruz Moctezuma. - - - - -

Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma reitera que una vez impuestos de la documentación comprobatoria que así lo acredita y que exigen los Estatutos vigentes de la Confederación, los escrutadores procedieron a verificar la votación emitida por la Asamblea legalmente reunida, teniéndose los siguientes resultados:

Para Comisarios, 55 (Cincuenta y cinco) votos emitidos a favor de los Comisarios, propietario y suplente, propuestos por el Comité Electoral, conforme al artículo 81 (Ochenta y uno) de los Estatutos, cero abstenciones y cero votos emitidos en contra. - - - - -

Con base a estos resultados, se informa que fueron electos, por unanimidad de votos, Comisarios de la Confederación, para el Ejercicio Fiscal 2020 (Dos mil veinte) a Don Pablo Mendoza García como comisario propietario y a Don Leobardo Brizuela Arce como suplente. - - - - -

Por lo que atañe a los Consejeros, informó que hay 52 (Cincuenta y dos) votos emitidos a favor de los candidatos propuestos en la cédula de votación, para integrar el Consejo Directivo de COPARMEX, tres abstenciones, cero votos emitidos en contra de los candidatos propuestos para Consejo, en la cédula de votación y como consecuencia de estos resultados, se informa que fueron electos un total de 130 (Ciento treinta) miembros para integrar el Consejo Directivo, por mayoría de votos, para el periodo que comprenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte cuyos nombres son: - - - - -

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
1	Abascal	Olascoaga	Rosa Martha
2	Aguiar	Padrón	Enna Eugenia
3	Alcorta	Treviño	Ramiro
4	Anaya	Saavedra	María Genoveva
5	Arizpe	Jiménez	Luis



6	Assam	Helú	Emilio
7	Ávila	Mier	Christopher
8	Benavides	Carrillo	Óscar
9	Benavides	Reyes	Óscar
10	Betancourt	Betancourt	Catalina
11	Cabrera	Siles	Roberto
12	Camacho	Ortega	Jorge Luis
13	Camacho	Ruíz	Beatriz
14	Cárdenas	Tejeda	José Ramiro
15	Cárdenas	Zacatecas	Xóchitl Guadalupe
16	Castro	Torres	Blanca Estela
17	Castro	Vera	José Alberto
18	Conde	Coronado	Isidro Ernesto
19	Covarrubias	Valenzuela	Juan Arturo
20	De la Peña	Molina	Jaleyna
21	De la Vega	Arizpe	Miriam Guadalupe
22	Delgado	Melo	Marco Antonio
23	Devlyn	Porras	Patrick Edward
24	Díaz	Romero	Emilio Jesús
25	Echevarría	Aldrete	Enrique
26	Esparza	Jaime	Alfredo
27	Estrada	Macedo	Honorina
28	Fernández	Prieto	María del Rosario
29	Fernández Gallardo	López	Pedro Jesús
30	Fimbres	Hernández	Gilberto
31	Flores	Barragán	Mónica Griselda
32	Flores	Del Valle	María Luisa
33	Funes	Díaz	Gabriel
34	Gallardo	López	Miguel Ángel
35	Galván	Sariñana	Guillermo
36	García	Chávez	Fernando Óscar
37	García	Duperou	Francisco Alberto
38	García	Félix	Manuel Ramón
39	García	Garza	Juan Pablo
40	García	Hernández	Alfonso
41	Garza	Cantú	Vidal
42	Garza	Garza	Alfonso
43	Garza	González	Sonia María
44	Garza	Marín	José Mauro
45	Gérman	Belmont	José Arturo
46	Gómez	Tamez	Alfonso
47	Gomory	Correa	Beatriz Eugenia
48	González	Dueñes	Antonio Prisciliano
49	Guajardo	Torres	Armando
50	Gutiérrez	Villagómez	Clementina
51	Gutiérrez	Y Rodríguez	Efraín
52	Hernández	Flores	Juan Carlo
53	Hernández	Vargas	Gerardo
54	Hidalgo	Zetina	William
55	Higuera	Velázquez	Pedro
56	Igartúa	Sánchez	Gabriel Juan



**COPARMEX**

Confederación Patronal de la República Mexicana  
 Insurgentes Sur 950  
 Pisos 1 y 2  
 Col. Valle Benito Juárez  
 03100 CDMX, MX  
 Tel. 5682 5466  
 www.coparmex.org.mx

57	Irurita	Pérez	Agustín
58	Landa	Vértiz	Diego
59	López	Sánchez	Adrián
60	López	Villarreal	Juan Carlos
61	López de Nava	Pérez	Alberto
62	Macías	Juárez	Ana María
63	Madáhuar	Boehm	Nicolás
64	Manjarrez	Ayub	Ignacio
65	Mariscal	Torroella	José Ignacio
66	Martínez	Rubio	Raúl
67	Martínez	Vázquez	Marco Antonio
68	Medina	Flores	Alba
69	Medina Mora	Icaza	José
70	Meneses	Morales	Rosa María
71	Mercado	Asencio	Angy Estefanía
72	Monroy	Mañón	Scarlet Margarita
73	Montemayor	Zambrano	César Augusto
74	Montiel	Solís	Magdalena
75	Moreno	González	Juan Rodrigo
76	Murguía	Pozzi	Enrique Alejandro
77	Narváez	David	Mario
78	Nava	Vázquez	Lydia
79	Naveja	Oliva	Rocío Margarita
80	Obregón	Servitje	Raúl Ignacio
81	Ochoa	Rodríguez	Luis Darío
82	Olivares	Lemarroy	Rolando Francisco
83	Olivares	Rodríguez	Fabiola
84	Ortega	Contreras	Arnulfo
85	Padilla	Zenteno	Jesús
86	Palazuelos	Solorza	Victoria Eugenia
87	Paredones	Araque	Beatriz Marina
88	Pearl	Zorrilla	Felipe Norman
89	Pérez	Aguayo	Luis Fernando
90	Pérez	Coutiño	Denisse
91	Portillo	Navarro	María Jovita
92	Prieto	Treviño	Guillermo
93	Prieto	Y Jacqué	Juan Luis
94	Puente	Barrón	Alejandro
95	Quijano	Cantú	Carla Bernardette
96	Quiroz	Carrillo	Leonor
97	Ramírez	Díaz	Alejandra
98	Ramírez	Hernández	Jorge
99	Ramírez	Vincent	Diego
100	Ramos	Gómez	María Teresita (Maite)
101	Ramos	Morán	Eduardo
102	Ramos	Ortíz	José de Jesús
103	Reyes	Zazueta	Martha Elena
104	Ríos	Hernández	Virginia
105	Rivera	Torres	Cecilia Maria
106	Robles	Sahagún	Elena del Rosario
107	Rodríguez	Chávez	Ricardo Alberto



**COPARMEX**

Confederación Patronal de la República Mexicana  
 Insurgentes Sur 950  
 Pisos 1 y 2  
 Col. Valle Benito Juárez  
 03100 CDMX, MX  
 Tel. 5682 5466  
 www.coparmex.org.mx



108	Rodríguez	Mendivil	Paulino José
109	Rodríguez	Saldaña	Josafath
110	Rodríguez	Y Rodríguez	Jorge Armando
111	Rubio	Pino	José Luis
112	Salomón	Pineda	Mario Alejandro
113	Santacruz	Moctezuma	Marco Alfonso
114	Saucedo	Córtés	Mariano Manuel
115	Simón	Farah	Neguib
116	Súarez	Súarez	Valeriano
117	Tallabs	Caballero	Gerardo Alberto
118	Terrones	Castillo	Dalia Georgina
119	Torres	Torres	Ana Luisa
120	Trejo	González	Humberto
121	Trejo	Veytia	Gerardo
122	Treviño	Camelo	Ignacio
123	Uriarte	Amann	Juan Carlos
124	Vainer	Girs	Enrique Nahúm
125	Valles	Vázquez	Alfredo
126	Vázquez	Galván	Grethel Alicia
127	Villaseñor	Franco	Carlos Daniel
128	Yépez	Reyna	Gerardo
129	Zeller		Frank
130	Zúñiga	Salinas	Armando



Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. -----

**Desahogo del punto 4.-** “Toma de Protesta de los nuevos Consejeros del Consejo Directivo y Comisarios aprobados por Asamblea, por parte del Presidente de la Asamblea.” -----

Retoma el curso de la Asamblea el Secretario General Don Miguel Ángel Gallardo López y menciona que de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 (Sesenta y dos) de Estatutos, el Presidente Don Gustavo de Hoyos Walther tomará protesta a los nuevos miembros del Consejo Directivo y a los Comisarios, para lo que les solicita los presentes ponerse de pie. -----

Don Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, felicita a los Consejeros electos y menciona que es una responsabilidad que se adquiere de manera voluntaria de trabajar en favor de México y en favor de la comunidad desde COPARMEX. - - - -

Por lo que les pregunta a quienes fueron electos como consejeros nacionales, primero, si se comprometen a cumplir los Estatutos de la Confederación Patronal de la República Mexicana y sí se comprometen a llevar adelante el Plan Estratégico vigente y si se comprometen a trabajar por el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por la Asamblea y pide a dichos consejeros que levanten su

mano y digan a una sola voz, sí se comprometen, a lo que contestaron con voces en coro ¡Sí nos comprometemos!, por lo acto seguido, procedió a felicitarlos. - - -

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. - - - - -

**Desahogo del punto XVI. del Orden del Día.-** *“Desahogo del proceso Estatutario de elección del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana.”* - - - - -

**Desahogo del punto 1.-** *“Lectura de la “Declaratoria de Registro de Candidatos” para la elección de Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, emitida por el Comité Electoral conforme a los establecido en el artículo 54 de los Estatutos y presentada a la Asamblea por el Presidente del Comité”.* - -

En uso de la voz, el Presidente del Comité Electoral dio lectura a la “Declaratoria de Registro de Candidatos” para la elección de Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, quien manifestó que dentro del plazo que transcurrió del 1 al 15 de octubre de 2019, fue presentada la precandidatura del actual Presidente de la Confederación Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, por virtud de la cual en concordancia con lo establecido por el artículo 39 de los Estatutos se presentaron en original las siguientes cartas: - - - - -

- a) Carta que el Comité de Honor y Justicia remitió a Gustavo Adolfo de Hoyos Walther mediante la cual recomienda su formal postulación para un quinto año consecutivo como Presidente de la Confederación; - - - - -
- b) Carta remitida al Comité de Honor y Justicia y suscrito por diversos expresidentes de COPARMEX, apoyando la recomendación de postulación de Gustavo Adolfo de Hoyos Walther para ocupar por un quinto año consecutivo la Presidencia de COPARMEX; - - - - -
- c) Comunicado que el Comité de Honor y Justicia envió a este Comité Electoral anexando en original las constancias a que se refieren los incisos a) y b) de este apartado; - - - - -
- d) Cartas de postulación por parte de 63 Sindicatos Patronales afiliados a la Confederación a favor del actual Presidente Nacional. - - - - -

Continuó exponiendo, que una vez analizadas las condiciones de elegibilidad del Mtro. Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, el Comité Electoral estima y resuelve, que dicha persona si satisface en la fecha de emisión de este Dictamen, las cualidades y atributos requeridos para ser elegible como Presidente de la



Confederación, conforme a lo establecido en el artículo 38 y demás relativos de los Estatutos. -----

Asimismo, el Presidente del Comité Electoral señaló que en la “Declaratoria de Registro de Candidatos” se hace constar que el Comité Electoral se cercioró que fueron cumplidas todas y cada de las condiciones establecidas por el artículo 39 de los Estatutos, para que el Presidente Nacional se postulara por un quinto año consecutivo, a saber: -----

- a) Que se diera la recomendación de postularse por parte del Comité de Honor y Justicia; -----
- b) Que se apoyara la postulación referida en el inciso anterior por la mayoría de los expresidentes nacionales; -----
- c) Conjuntamente que la mencionada postulación fuera apoyada por lo menos por las dos terceras partes de los Sindicatos Patronales afiliados a COPARMEX. -----

Y que en este orden de ideas , se hace constar que la postulación del Presidente Nacional por un quinto año consecutivo que comprendería del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, fue apoyada por 15 de 16 de los expresidentes nacionales, habiendo suscrita la misma José Luis Coindreau, Alfredo Sandoval González, Bernardo Ardavin Migoni, Jorge Ocejo Moreno, Héctor Larios Santillán, Antonio Sánchez Díaz de Rivera, Gerardo Arana Orozco, Alberto Fernández Garza, Jorge Espina Reyes, José Luis Barraza González, Alberto Nuñez Esteva, Gerardo Gutiérrez Candiani, Alberto Espinoza Desigaud, Juan Pablo Castañón Castañón y Mario Narvárez David, sin aparecer la firma de Ricardo González Sada. -----

Dando seguimiento a su informe, señaló que de las constancias exhibidas se desprende que de un total de 64 Sindicatos Patronales afiliados a la Confederación, 63 apoyaron dicha postulación mediante carta signada por su presidente, destacándose que se rebasan las dos terceras partes señaladas en los Estatutos, mencionando también que no obstante que en esta Asamblea Ordinaria sería votada la admisión como socio de la Confederación el Sindicato Patronal “Centro Empresarial Morelos, Sindicato Patronal”, también remitió su carta apoyando la postulación del Presidente Nacional. -----

Por todo lo expuesto, el Presidente del Comité Electoral informa que la “Declaratoria de Registro de Candidatos” señala que el candidato registrado a la Presidencia de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, tiene el carácter de candidato único a la Presidencia, haciendo constar que no hubo ninguna otra postulación para ocupar el cargo. --



**Desahogo del punto 2.-** *“Explicación del procedimiento de emisión del voto para la elección del Presidente de la Confederación, por parte del Presidente del Comité Electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de los Estatutos.”*

Continuando con el uso de la voz, Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma explica a los presentes el procedimiento para elección de Presidente e indica que conforme a los artículos 53 (Cincuenta y tres), 54 (Cincuenta y cuatro) y demás relativos de los Estatutos de la Confederación, se establece el proceso de elección del Presidente de la Confederación, el proceso de postulación y registro de candidatos, así como los lineamientos sobre la emisión del voto. - - - - -

Enseguida, el Presidente del Comité Electoral destacó que, mediante la reforma estatutaria aprobada en agosto del presente año, el procedimiento de emisión del voto se adecuó para cumplir los requerimientos establecidos en el Decreto por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo en materia de libertad sindical, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo del año en curso, de forma que la elección se desahogará como sigue: - - - - -

La emisión del voto es voluntaria, personal, libre y secreta. Como tal, se llevará a cabo en forma sucesiva, en el orden en que sea llamado cada Sindicato Patronal con derecho a voto para que sea ejercido a través de la persona legalmente facultada para ello. - - - - -

Para efectos de la emisión del voto, deberá usarse la cedula de votación que se entregó en la mesa de registro al acreditado de cada uno de los Sindicatos Patronales con derecho a voto. Dicha cédula contiene los elementos requeridos por la Ley Federal del Trabajo para garantizar la secrecía del voto. - - - - -

Mencionó que el representante del sindicato deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, que exprese su voluntad y que el Director General de la Confederación nombrará a todos los socios con derecho a voto, quienes pasaran a colocar su cédula doblada en la urna transparente que se encuentra frente a la mesa de honor conforme se haga mención de su nombre. - - - - -

Una vez concluido el proceso de votación, se decretará un receso para que los escrutadores procedan al escrutinio y cómputo de las cédulas que contienen el sentido de los votos, por lo que se ruega a los presentes permanecer en sus lugares durante este proceso. Concluido el cómputo, se procederá a informar a la Asamblea el resultado de la elección y finalmente la persona electa rendirá la propuesta al cargo de Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana por el Ejercicio 2020 (Dos mil veinte). - - - - -



**Desahogo del punto 3.-** “*Emisión del voto para la elección del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, por los Socios con derecho a voto.*”-----

En seguida Don Francisco López Díaz, da lectura en orden alfabético, a cada centro empresarial que tiene derecho a voto para ejercer el mismo, a saber, Centro Empresarial de Acapulco, S.P.; Centro Empresarial de Aguascalientes, S.P.; Centro Empresarial de Celaya; Centro Empresarial de Chetumal, S.P.; Centro Patronal de Chiapas, S.P.; Centro Empresarial Chilpancingo, S.P.; Centro Empresarial de la Ciudad de México, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Ciudad Delicias, Sindicato Patronal; COPARMEX Ciudad Juárez, S. P.; Centro Empresarial de Ciudad Victoria, S.P.; Centro Empresarial Coahuila Sureste, S.P.; Centro Empresarial de Colima, S.P.; Centro Empresarial de Cozumel, S.P.; Centro Empresarial de Cuauhtémoc S.P.; Centro Empresarial de Durango, S.P.; Centro Empresarial de Ensenada, S.P.; Centro Patronal del Estado de México, S.P., COPARMEX Toluca; COPARMEX Estado de México Oriente, S.P.; COPARMEX Hidalgo, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Jalisco. S.P.; COPARMEX Laguna, S.P.; Centro Patronal de León, S.P.; Centro Empresarial de Manzanillo, S.P.; Centro Empresarial de Matamoros, S.P.; Centro Empresarial de Matehuala Norte Potosino, S.P.; Centro Empresarial de Mazatlán y del Sur de Sinaloa, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Mérida; Centro Empresarial Metropolitano del Estado de México, S.P.; Centro Empresarial de Mexicali; Centro Empresarial de Michoacán, S.P.; Centro Empresarial Morelos, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Navojoa, S.P.; Centro Empresarial de Nayarit, S.P.; Centro Empresarial del Norte de Sonora; Centro Empresarial de Nuevo Casas Grandes S.P.; COPARMEX de Nuevo Laredo, S.P. ; Centro Patronal de Nuevo León; Centro Empresarial de Oaxaca, S.P.; Centro Empresarial de Puebla, S.P.; Centro Empresarial COPARMEX Vallarta, S.P.; Centro Empresarial de Querétaro, S.P.; Centro Empresarial de Quintana Roo S.P.; Centro Empresarial de Reynosa, Tamaulipas, S.P.; Centro Empresarial de Tepatitlán, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de San Luis Potosí, S.P.; Centro Empresarial de Sinaloa; Centro Empresarial de Tampico, S.P.; Centro Empresarial de Tehuacán, S.P.; Centro Empresarial de Tijuana, S.P.; Centro Empresarial de Tlaxcala, Sindicato Patronal; Centro Empresarial de Valladolid, Sindicato Patronal; Centro Empresarial del Valle del Fuerte; Centro Empresarial de Veracruz, S.P. COPARMEX; Centro Empresarial de Xalapa, S.P.; Centro Empresarial de Zacatecas, S.P., y concluye su intervención. -----

**Desahogo del punto 4.-** “*Decretamiento de receso por el Presidente de la Asamblea, para que se lleve a cabo el conteo y escrutinio, por los Escrutadores electos por la Asamblea.*”-----

En uso de la voz Don Gustavo de Hoyos Walther quién en seguimiento al proceso de votación, decreta un receso de cinco minutos para que los escrutadores lleven a cabo su trabajo. -----



**Desahogo del punto 5.-** “*Declaración de reinicio de la Asamblea, por el Presidente de la misma.*” -----

Una vez terminado el receso, Don Gustavo de Hoyos Walther declara el reinicio de las actividades de la Asamblea, para continuar el proceso de votación y cede la palabra a Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma. -----

**Desahogo del punto 6.-** “*Informe del Presidente del Comité Electoral sobre el resultado de la elección, e identificación de la persona electa como Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana.*” -----

Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma en su calidad de Presidente del Comité Electoral informa que se ha terminado el proceso electivo para presidente de la Confederación y conforme a lo establecido en los Estatutos, por lo que se levanta el Acta de resultados de votación de Presidente para la Confederación Patronal de la República Mexicana y menciona que una vez impuestos de la documentación comprobatoria que así lo acredita, los escrutadores han procedido a verificar la votación emitida por la Asamblea respecto a la votación para la elección de Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, informando el siguiente resultado: -----

De los 55 (cincuenta y cinco) socios con derecho a voto presentes en esta Asamblea, se obtuvo el siguiente resultado respecto del candidato propuesto en las cédulas de votación para la elección de Presidente de esta Confederación. Se emitieron 55 (cincuenta y cinco) votos a favor del candidato registrado Don Gustavo Adolfo de Hoyos Walther. Con cero votos en contra del candidato y cero abstenciones. -----

Como consecuencia de estos resultados, se informa que, por unanimidad, se ha designado Presidente de la Confederación a Don Gustavo Adolfo de Hoyos Walther y para ello se levanta el Acta de escrutinio de votación de elección de Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, para el periodo comprendido del 1° (Primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2020 (Dos mil veinte), siendo las 12 (Doce) horas con 10 (Diez) minutos del 5 (Cinco) de diciembre de 2019 (Dos mil diecinueve) en la Ciudad de México, firmando los escrutadores, Luis Fernando Pérez Aguayo y Mario Narváez David, así como el Secretario General Miguel Gallardo López, con lo que da por terminada su participación. -----

**Desahogo del punto 7.-** “*Toma de Protesta de la persona electa como Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana.*” -----



A continuación el Presidente del Comité Electoral Don Marco Alfonso Santacruz Moctezuma, procede a tomar protesta a como Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana a Don Gustavo Adolfo de Hoyos Walther a quien le pregunta si se compromete a cumplir los documentos rectores, la Declaración de Principios, el Código de Ética y los Estatutos de la Confederación Patronal de la República Mexicana y los reglamentos que de ellos emanen, a trabajar por la consecución de los objetivos y metas de su Plan Estratégico y a normar sus acciones empresariales y personales, por los principios y valores de la COPARMEX, uniendo, representando y defendiendo las causas de los empresarios, pero anteponiendo siempre a todo interés, el bien común, a lo que Don Gustavo Adolfo de Hoyos Walther responde – “Sí me comprometo con COPARMEX y con México” y agradece a todos los presentes. - - - - -

**Desahogo del punto XVII del orden de Día.-** *“Presentación del Informe de Actividades del Presidente de la Confederación por el segundo semestre de 2019.”* - - - - -

Se cede la palabra a Don Gustavo de Hoyos Walther, quién fue reelecto como Presidente Nacional de COPARMEX, agradece la confianza depositada en él para un periodo extraordinario y refuerza su compromiso para con la Institución y su entrega para cumplir con el trabajo adquirido con el apoyo de todos los miembros.

Enseguida pronuncia un mensaje institucional e indica que, por cuestiones de tiempo, presentará el proyecto de crecimiento territorial que se mencionó al inicio de la sesión, en la siguiente reunión de Consejo Directivo - - - - -

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. - - - - -

**Desahogo del punto XVIII. del orden de Día.-** *“Clausura de la Sesión”.* - - - - -

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Tercera Asamblea Ordinaria de la Confederación Patronal de la República Mexicana, siendo las 13:32 (Trece horas con treinta y dos minutos) del 5 (cinco) de diciembre de 2019 (Dos mil diecinueve). - - - - -

Se hace constar que no fue adoptado acuerdo resolutivo en el desahogo del presente punto del Orden del día. - - - - -



En términos de lo dispuesto por los Estatutos, se levanta la presente Acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 Bis de los Estatutos de la Confederación, para hacer constar los acuerdos tomados por la Asamblea, siendo suscrita por el Presidente y Secretario de la Asamblea, y a la cual se agregará como parte integrante de la misma. -----

---

**Don Gustavo Adolfo de Hoyos Walther**  
**Presidente de la Confederación y**  
**Presidente de la Asamblea Ordinaria**

---

**Don Miguel Ángel Gallardo López**  
**Secretario de la Confederación y**  
**Secretario de la Asamblea Ordinaria**

Confederación Patronal de la República Mexicana  
Insurgentes Sur 950  
Pisos 1 y 2  
Col. Valle Benito Juárez  
03100 CDMX, MX  
Tel. 5682 5466  
www.coparmex.org.mx

